



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994"

RIO GRANDE, 27 MAR. 2024

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-20355-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa para la adquisición de materiales de construcción para la reparación de oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Rio Grande.

Que en orden 32, obra Informe Auditoría Interna N° 68/24-MTE, de la cual surge una observación en el único oferente, por lo cual corresponde declarar fracasada la Compra Directa N° 10/2024 - RAF 110.

Que en orden 34, obra Nota 133/24, Letra: D.A.-R.G., informando que la necesidad persiste.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar un segundo llamado a Compra Directa N° 10/2024 - RAF 110, y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forman parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa N° 10/2024 – RAF 110. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Compra Directa N° 12/2024 - RAF 110, que tramita la adquisición de materiales de construcción para la reparación de oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, delegación Rio Grande, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N°

037 /2024.-

G.T.F. MTE
N.M.


EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo